

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 30 de diciembre de 1998, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado, no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Local que ocupa planta baja del edificio en barrio de Triana, calle Troya, números 8 y 10. Carece de distribución interior. Tiene una superficie construida de 84 metros 60 decímetros cuadrados. Linda, mirando al edificio desde la calle de su situación: Por su frente, con dicha calle; por la derecha, entrando, con el zaguán de entrada a la casa a que pertenece, hueco de escaleras de dicha casa y con inmueble de la calle Puzos; por la izquierda, con la casa número 12 de la calle Troya, y por el fondo, con el patio interior de su casa. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla al tomo 1.089, libro 613, folio 120, inscripción segunda de la finca registral número 23.279.

Tipo de subasta: 25.725.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 14 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—44.420.

SUECA

Edicto

Don Eduardo Muñoz de Baena Simón, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de la ciudad de Sueca y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 466/1996, instado por el Procurador don Carlos Beltrán, en nombre y representación de doña Josefina Redondo Fraidiaz, contra don José Luis Comín Herrera, vecinos de Valencia, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y en su caso, por segunda y tercera, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 30 de septiembre, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado y para la segunda y tercera subasta, en su caso, para los días 30 de octubre y 30 de noviembre, respectivamente, a la misma hora y lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes

Condiciones

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, ni siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el

«Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Sueca, sita en la calle San Cristófol, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda, según se trate de la primera o de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros; y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.ª, párrafo último del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Finca objeto de subasta

Vivienda sita en la novena planta alta del edificio «Sol», radicado en Cullera, en la esquina de las calles Caminás y avenida de Alicante, su puerta de entrada señalada con el número 80.

Inscripción: Tomo 2.011, libro 552, folio 92, finca número 35.006 del Registro de la Propiedad de Cullera.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 9.000.000 de pesetas.

Dado en Sueca a 29 de junio de 1998.—El Juez, Eduardo Muñoz de Baena Simón.—El Secretario.—44.290.

TERRASSA

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de los de Terrassa, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 171/1997, promovido por el Procurador señor Tapiolas Badiella, en nombre y representación de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por don Jesús García Pérez, que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 13 de octubre de 1998, a las doce treinta horas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 13 de noviembre de 1998; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez el día 13 de diciembre de 1998, celebrándose en su caso estas dos últimas, a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, esto es, 8.683.664 pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Para la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 del tipo de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a dicho tipo.

En cuanto a la tercera subasta, se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—El acreedor demandante podrá concurrir a todas las subastas, sin necesidad de consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, abierta en la sucursal del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», calle Portal Sant Roc, de esta ciudad, número de cuenta

0821-000-18-0-171/97, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda y lo dispuesto en el párrafo anterior será aplicable a ella.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación en la citada cuenta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta, no le será admitida la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalado del lugar, día y hora para el remate.

Bien objeto de subasta

Urbana. Número 13. Vivienda en piso segundo, puerta segunda del edificio o bloque letra F en Terrassa, calle Ángel Guimera, números 10 y 12, esquina a la calle Duquesa de la Victoria antes sin constar si estaba o no numerada. Mide una superficie útil de 74 metros 37 decímetros cuadrados, y linda: Entrando, frente, patio de luces, caja escalera y entidad número 14; derecha entrando, patio luces y entidad número 33; izquierda, caja de escalera y entidad número 12, y fondo, con patio interior de manzana.

Coefficiente: General, 0,870 por 100; escalera, 0,420 por 100.

La garantía expuesta fue aceptada en el propio acto por el Banco, siendo inscrita en el tomo 2.228, libro 1.126 de la sección segunda de Terrassa, folio 126, finca 44.104, inscripción octava del Registro de la Propiedad número 1 de los de Terrassa.

Dado en Terrassa a 30 de junio de 1998.—La Secretaria judicial.—44.185.

TOLEDO

Edicto

Don Mariano Zabala Alonso, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Toledo,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 170/1998, instado por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Jamoneros y Botelleros, Sociedad Limitada» y don Ramón Bazaga Mondéjar, he acordado la celebración de la primera pública subasta para el día 2 de noviembre de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Gerardo Lobo, sin número, de esta ciudad, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, se señala el día 2 de diciembre de 1998, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, si no se rematare en ninguna de las anteriores, se señala el día 7 de enero de 1999, a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.